

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 06 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra l), que dice "cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- Considerando que la Licitación 2992-100-L116, no se presentaron ofertas.
- Considerando que el servicio de internet es indispensable para el trabajo del Establecimiento.
- Resolución de acta de Deserción 2992-100-L116
- Cotización del Proveedor Comercializadora y Servicios Uno Limitada, RUT. 77.123.870-K, por \$733.900, por los meses de junio y julio..

DECRETO ALCALDICIO N° 7.077

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1383-SE16, al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS UNO LIMITADA, RUT. 77.123.870-K**, por Servicio de Internet para escuela El Palqui por los meses de junio y julio, por un monto de \$733.900 (setecientos treinta y tres mil novecientos pesos), valor total IVA Incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 05 007 001 "Acceso a Internet"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/WGZ/xje



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"